



¿Problemas con los cables de la fachada?

AYUDAS

para reorganizar las
Telecomunicaciones
en su COMUNIDAD
de Vecinos



El Gobierno Vasco ofrece las ayudas del Programa UNICO-EDIFICIOS [Ayudas compatibles con otras ayudas nacionales existentes]



Bizkaiko Telekomunikazio Integratzaileen Elkarteak
Asociación Vizcaína Integradores de Telecomunicaciones



Asociación de Instaladores de Antenas y técnicos electrónicos de Gipuzkoa



Asociación Vizitoriana de Empresarios Instaladores de Telecomunicaciones

Colaboradores:

Euskadi, auzolana, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



Telekomunikazio
Ingeniarien
Elkargo Ofiziala
Euskadi



Colegio Territorial de
Administradores de Fincas de Bizkaia
Bizkaiko Soro - Administratzaileen
Lurralde-Kolegio Ofiziala

Empresa instaladora
asociada:



administradores
administratzaileak

Colegio territorial de
Administradores de Fincas de Gipuzkoa y Álava
Gipuzkoako eta Arabako
Finika Administrazioileen Lurralde Elkargoa

Programa UNICO-Edificios

El programa UNICO-Edificios permitirá mejorar las instalaciones de telecomunicaciones en los edificios construidos antes del año 2000.

Con estas ayudas se pretende contribuir al objetivo de 7.700 edificios a nivel estatal, como mínimo, que hayan mejorado la infraestructura común de redes de conectividad a fin de convertirlas en redes de muy alta capacidad.

BENEFICIARIOS: Comunidades de propietarios, de un edificio o conjunto de edificaciones, sujetos al régimen horizontal, de edificios e inmuebles concluidos ANTES del 1 de enero de 2000.

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL: ANTES del 31 de diciembre de 2024 debe estar la obra finalizada, documentada y pagada.

REQUISITOS:

Todas las Instalaciones subvencionables deberán realizarse con un Informe Técnico de Renovación y un Proyecto Técnico realizado por un titulado o titulada competente

en materia de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones ICT, tendrán también dirección de obra, boletín de instalación, protocolo de pruebas, y la correspondiente certificación final de obra. Solo podrán realizarse por empresas instaladoras inscritas en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones, al menos, en el tipo "F".

SON SUBVENCIONABLES:

• **Los trabajos vinculados a la actividad del titulado o titulada competente en materia de telecomunicaciones (Ingeniería o Ingeniería Técnica de Telecomunicación):** Elaboración del correspondiente proyecto técnico, dirección de obra y certificación final, así como, los informes técnicos de renovación y memorias que fuesen necesarios y, en su caso, la consulta a los operadores de telecomunicaciones y la verificación voluntaria del proyecto y del certificado.

• **Los trabajos vinculados a la actividad de la Empresa Instaladora de Telecomunicaciones REGISTRADA:** Elaboración del presupuesto de obra, ejecuciones materiales (equipamiento de todo tipo que se precise, la realización de las medidas de comprobación y su correspondiente mano de obra), realización del boletín de instalación de telecomunicaciones y del protocolo de pruebas asociado y, en su caso, de los costes de la desinstalación y la retirada de los equipos y sistemas de telecomunicaciones externos en desuso, una vez realizadas las actuaciones subvencionables y de su correcta gestión medioambiental en cumplimiento de la normativa vigente y aplicable a los residuos generados (RAEE).

ORDEN de 31 de julio de 2024, de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del programa de ayudas para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. (Programa UNICO Edificios).



Con el sistema ofertado, los operadores de telecomunicaciones evitarán definitivamente volver a pasar cables por las fachadas”.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

País Vasco PROGRAMA UNICO-Edificios

**[Estas ayudas son compatibles con
otras ayudas nacionales existentes]**

Con esta iniciativa queremos llegar a 390 comunidades de propietarios en Euskadi a los que se les quiere dotar y mejorar sus instalaciones para la **adaptación, captación, distribución y entrega de los servicios de radio-difusión, televisión digital y el despliegue y adaptación de banda ancha ultrarrápida de acceso a internet.**

La dotación económica destinada a este programa de subvenciones es de 3.904.485,38 euros. Cada comunidad de propietarios recibirá una ayuda del 100 por ciento de los costes subvencionables que consten en las facturas **incluido el IVA.**

En cada uno de los supuestos de ayuda previstos el máximo de viviendas subvencionables por comunidad es de 35 y la cuantía máxima para cada vivienda es la siguiente:

- Cuando la instalación es completa, el importe máximo de la ayuda será de 680 euros.
- Cuando la instalación es parcial (sin antenas ni otros equipamientos de cabecera) el importe máximo será de 600 euros.
- Si se trata solo de instalar o adecuar la infraestructura adaptada para banda ancha ultrarrápida, el importe máximo será de 485 euros.

También en este caso, las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco y serán atendidas por orden de presentación hasta que se agoten los fondos. La Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno será la que tramite el procedimiento administrativo y adjudique las ayudas correspondientes.

[Todos los documentos técnicos antes citados se tramitarán telemáticamente al igual que se hace con los equivalentes en las ICT de nueva construcción].



Reciclaje UNICO-Edificios

La importancia de un buen tratamiento para la recogida de todos los residuos eléctricos y electrónicos, RAEE, que se generen por estas reformas, no solamente es fundamental, **sino obligatorio**.

FENITEL, la Federación Estatal de Empresas Instaladoras e Integradoras de Telecomunicaciones, en las que se incluyen ABITEL, ADITEGI y AVEITEL en Euskadi, tiene un acuerdo con **Recyclia**, formada por diferentes fundaciones medioambientales, con el fin de poner a disposición de todas las empresas asociadas la posibilidad de adherirse con los requisitos legales necesarios, y así cumplir con la Directiva Europea 2012/19/UE, sobre el tratamiento de este tipo de residuos (RAEE).

Confíe en empresas que garanticen ante las administraciones y autoridades competentes que se ha asegurado la trazabilidad de todo el proceso de gestión y se realizará un correcto tratamiento en plantas de tratamiento autorizadas.

[Recyclia y sus fundaciones colaboran con FENITEL y las organizaciones territoriales en eventos y acciones de sensibilización que tienen por objetivo fomentar la Economía Circular, en favor del medio ambiente y la protección de nuestro entorno].



Consulte a los instaladores homologados que integran nuestras asociaciones

